



Resolución Jefatural No. 227-2008-AGN/J

Lima, 05 JUN. 2008



Visto, el Informe N° 080-2008-AGN/OTA-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que solicita aprobar el proyecto de Directiva N° 003-2008-AGN/OTA-OPP sobre “Normas y procedimientos para la programación de la información estadística por los servicios que brindan el Archivo General de la Nación, archivos regionales, subregionales y provinciales”;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación, en su calidad de ente rector y central del Sistema Nacional de Archivos proponer la política nacional en materia archivística así como, organizar, custodiar, conservar y servir el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, es necesario asegurar la producción estadística para el diseño de políticas y programas así como, para evaluar sus resultados;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa ha formulado el proyecto de Directiva señalado en el que se establecen los lineamientos que permitirán uniformizar criterios en la captación, elaboración, disponibilidad y difusión de la información estadística para el proceso de toma de decisiones de la Alta Dirección y de los usuarios en general;

De conformidad, con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Supremo N° 008-92-JUS Reglamento de la Ley 25323, Decreto Supremo N° 089-2007-PCM aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico para el periodo 2008-2012”, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 003-2008-AGN/OTA-OPP sobre “Normas y procedimientos para la programación de la información estadística por los servicios que brindan el Archivo General de la Nación, archivos regionales, subregionales y provinciales”, el mismo que forma parte de la presente resolución.



